

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de Clínica Gentile S.A.:

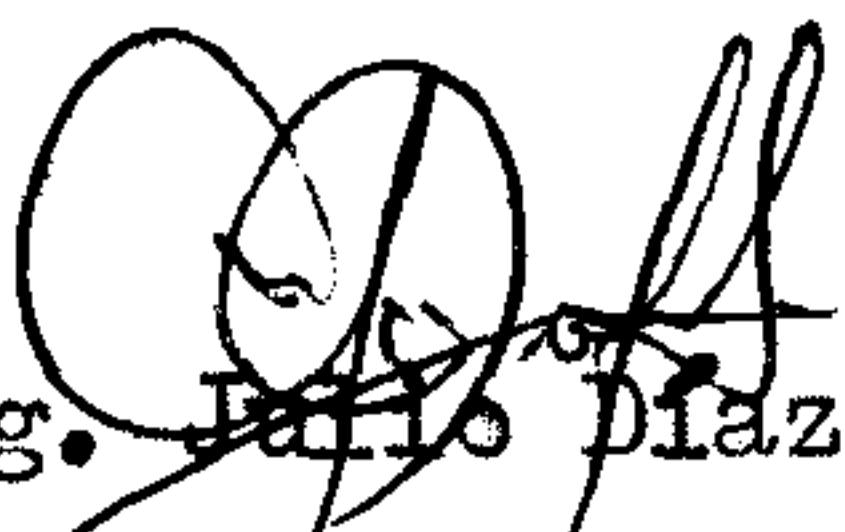
De conformidad a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías he procedido a revisar los Estados Financieros de Clínica Gentile S.A. al 31 de diciembre del 2003.

De dicha revisión se concluye:

- 1.- Que los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 2.- Que los Estados Financieros examinados presentan de manera razonable la Situación Financiera de la empresa.
- 3.- Que los Administradores de Clínica Gentile S.A. han, cumplido razonablemente las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta H General de Accionistas.
- 4.- Las transacciones han sido elaboradas en moneda de curso legal y en función a las disposiciones vigentes a esa fecha,

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


Ing. Julio Díaz A.
Comisario.



22 JUL 2004